



CERTIFICACION NUMERO 98-4

La que suscribe Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 21 de abril de 1998, este organismo aprobó el Informe del Comité Ad-Hoc Número 1, a tenor con la Certificación 98-3, relacionado con la forma de computar el índice de ingreso a la Universidad de Puerto Rico.

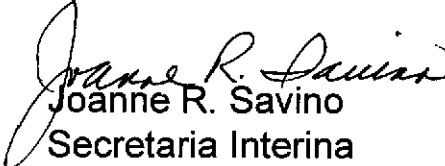
Para que el Comité Ad-Hoc pueda ejercer cabalmente su encomienda, el Senado Académico aprueba la siguiente Resolución, solicitar al Decano de Asuntos Académicos que provea, para todos los estudiantes de nuevo ingreso al Recinto Universitario de Mayagüez durante los años académicos 1995-96, 1996-97 y 1997-98, la siguiente información de cada estudiante:

- Identificador del estudiante (número)
- Identificador del programa al que fue admitido (número)
- Identificador del año en que fue admitido (número)
- Puntuación CEEB aptitud matemática
- Puntuación CEEB aptitud verbal
- Puntuación CEEB aprovechamiento en matemática
- Puntuación CEEB aprovechamiento en español
- Puntuación CEEB aprovechamiento en inglés
- Promedio de escuela superior
- IGS con el que fue admitido al Recinto
- IGS calculado utilizando la fórmula anterior
- IGS mínimo para el programa al cual fue admitido el estudiante

- IGS mínimo para los programas del RUM para el año académico 1994-95
- Indicador de tipo de escuela, pública o privada (número)
- Grade Point Average y Honor Points al terminar el primer semestre y primer año.

Esta información debe proveerse al Comité ASCII en diskettes no más tarde del viernes, 15 de mayo de 1998.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria Interina

